

## **BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN (Compañía de Seguros “La Positiva Vida Seguros y Reaseguros”)**

Como beneficios adicionales, La Positiva Vida ofrece a sus asegurados las siguientes coberturas, las cuales estarán sujetas a las exclusiones señaladas en la póliza y deberán hacerse efectivas de acuerdo al procedimiento establecido en dicho documento:

- Desamparo súbito familiar. Hasta cinco (5) veces la deuda de capital pendiente de pago, según calendario de pagos, cubriendo un monto máximo de S/. 20,000.00.
- Adelanto de indemnización por enfermedad grave. 50% de la deuda de capital pendiente de pago, 4 meses posteriores al diagnóstico.
- Asistencia médica domiciliaria para la persona asegurada y sus familiares directos, a través de “Línea Positiva Salud”, llamando al teléfono 211-0211, para lo cual deberá pagarse un deducible único de US\$ 10.00, el cual sólo cubre la consulta \*.
- A través de MEDICONSULTA, los asegurados que padezcan de alguna enfermedad o dolencia puedan enviar mediante La Positiva los resultados de sus análisis, exámenes médicos, radiografías, ecografías, resonancias magnéticas, etc., a una clínica de prestigio en los Estados Unidos de Norteamérica, para que le proporcionen una segunda opinión médica \*\*.
- Asistencias al asegurado en su domicilio por emergencias de gasfitería, cerrajería y electricidad, pagando un deducible de US\$ 5.00, el cual sólo cubre la mano de obra \*.

\* Cobertura sólo en Lima Metropolitana y Callao

\*\* Sin costo alguno para el asegurado